

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Vidina Espino Ramírez, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, en relación con la **10/PNLP-0330** sobre **“Estrategia de mejora de la atención a pacientes con Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) de Canarias”** a propuesta del GP Popular y GP Nacionalista Canario, presenta las siguientes ENMIENDAS que se indican a continuación:

ENMIENDA Nº1: “DE ADICIÓN”:

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL de manera que quede redactado con el siguiente tenor:

“ Impulsar la creación de un protocolo de actuación específico para la atención de los TCA en orden a otorgar una correcta atención a los pacientes afectados y cubrir sus necesidades con agilidad”

ENMIENDA Nº 2: “DE ADICIÓN”:

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL de manera que quede redactado con el siguiente tenor:

“Poner en marcha campañas de difusión de prevención de estos trastornos, con especial atención a la influencia de las redes sociales en la juventud”.

En Santa Cruz de Tenerife, sede del Parlamento de Canarias, a veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.



Fdo. Vidina Espino Ramírez
Diputada del GP Mixto